



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
N° 1052/2001

EXPEDIENTE N° 2151/01
hc

Buenos Aires, 2 de Julio de 2001.

Visto que por las presentes actuaciones la Intendencia Edificios del Alto Tribunal tramita la recarga de matafuegos instalados en el edificio de la Morgue Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/7 el mencionado organismo realiza la solicitud adjuntando presupuestos de casas del ramo y cuadro comparativo, permitiendo los mismos determinar el precio de mercado, remitido a través de la Administración General del Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 10 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la reserva de fondos con cargo al ejercicio financiero vigente.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por resolución n° 3398/98,

SE RESUELVE:

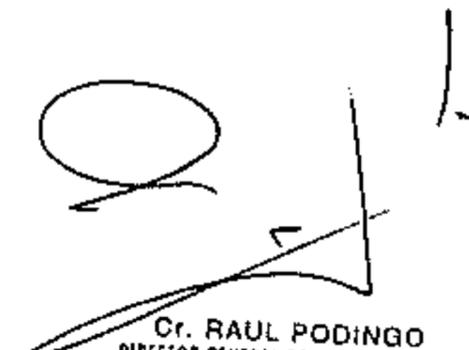
1°) Autorizar a liquidar y abonar a favor de la Intendencia Edificios del Alto Tribunal una partida especial por la suma de pesos trescientos cincuenta y ocho (\$ 358.-), con destino a la recarga de matafuegos instalados en el edificio de la Morgue Judicial, de conformidad a lo dispuesto en el art. 1° de la resolución n° 265/89.

2°) La presente contratación deberá ajustarse a lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y el artículo 62 de la misma, en su inciso 10° incorporado mediante Decreto Reglamentario n° 5720/72; resultando imprescindible que los presupuestos que se soliciten se refieran a productos similares en su cantidad, calidad y características particulares, que se requieran en la misma fecha y se preserve la identidad de cada oferta hasta el momento de su incorporación al expediente.

3°) La presente partida se somete a la respectiva rendición de cuenta, debiéndose imputar conforme la reserva de fondos efectuada a fs. 10 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones.

AP
C


Cr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION